
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

<b>1. TIPO DE INFORME</b>	
<p>INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/></p>	<p>INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Cuota Número 2</p>	
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>	
<p>Contrato No. 4148.010.26.1.1555-2025</p>	
<p>Nombre completo del contratista: LEIBI LLOBANA CRUZ MOSQUERA</p>	
<p>Documento de identificación: 38644266</p>	
<p>Nombre del supervisor: YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA</p>	
<p>Organismo: secretaria de Cultura</p>	
<p>Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura en desarrollo del proyecto de inversión: "FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP- 26005281, vigencia 2025.</p>	
<b>3. INFORME JURÍDICO</b>	
<p>Fecha de Inicio 2/DIC /2025</p>	<p>Fecha terminación 31/DIC /2025</p>
<p>Modificación(es) al contrato: N/A</p>	
<p>Suspensión: N/A</p>	
<p>Reanudación: N/A</p>	
<p>Cesión: N/A</p>	
<p>Terminación anticipada: N/A</p>	
<b>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>	
<p>Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.828.000)</p>	
<p>Adición: N/A</p>	
<p>Prórroga: N/A</p>	
<p>Información para Retención en la fuente:</p>	


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul>		X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>		X

Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 6.828.000	\$ 3.414.000	\$3.414.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 92158673 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1993469177 Operador: MIPLANILLA Fecha de Pago: 9/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de DICIEMBRE/2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece que "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda la vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo que a luz del artículo 60 de la ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá Acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de DICIEMBRE AJUSTADO de 2025, periodo que corresponde al último mes contratado,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor Yamileth.cortes@cali.gov.co con copia al correo institucional del organismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aporte parafiscales, establecidos en el Decreto 1990 de 2016. O a la disposición que derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexara al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinente a que haya lugar.

Información del pago de seguridad social: El contratista mantiene al día el pago correspondiente al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Adjunta la planilla de pago del Operador MI PLANILLA correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025.

Valor del contrato: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.828.000) de acuerdo al registro de disponibilidad presupuestal:

4500394149	3500253105	1	DICIEMBRE	\$ 3.414.000
------------	------------	---	-----------	--------------

La SEGUNDA (02) cuota que presenta el/la contratista se autoriza de acuerdo al PAC correspondiente al mes de diciembre, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$3.414.000)

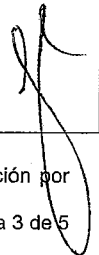
La ejecución del contrato se presenta así:


Valor del Contrato	\$ 6.828.000
Valor primera cuota	\$ 3.414.000
Valor segunda cuota	\$ 3.414.000
Saldo	\$ 0

### 5. INFORME TÉCNICO


Concepto Supervisor: En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicio apoyo a la gestión No. 4148.010.26.1.1555-2025, doy constancia que la contratista realizo las siguientes actividades de las siguientes obligaciones.

Obligaciones Específicas:



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

1. Brindar apoyo en el desarrollo de los diferentes procesos culturales y artísticos que adelante la Secretaría de Cultura, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de formación.
  - Asistió al evento de circulación de artista en el evento cultural, acción con la cual dio cumplimiento a la obligación de brindar apoyo en el desarrollo de los procesos culturales y artísticos adelantados por la Secretaría de Cultura. Su participación contribuyó al fortalecimiento de las estrategias de formación, ya que facilitó la articulación logística y respaldó la puesta en marcha de actividades que promueven la divulgación y apropiación de las manifestaciones artísticas en la comunidad.
2. Apoyar las acciones relacionadas con la gestión de calidad en el marco de las estrategias de circulación, promoviendo la eficiencia en los procedimientos administrativos y técnicos.
  - Acompañó los recorridos por el territorio con el alcalde Alejandro Eder, actividad mediante la cual cumplió con la obligación de apoyar las acciones relacionadas con la gestión de calidad en el marco de las estrategias de circulación. Durante estos recorridos se recogieron los requerimientos que la ciudadanía presentó al alcalde, lo que permitió identificar necesidades reales del territorio y facilitó la apertura de rutas de gestión orientadas a mejorar la eficiencia en los procedimientos administrativos y técnicos. Su participación contribuyó a fortalecer los procesos de atención, respuesta y articulación institucional.
3. Realizar seguimiento a los procesos administrativos y de apoyo logístico que se desarrollen en la Secretaría de Cultura, garantizando su adecuada ejecución.
  - Realizó la avanzada al encuentro que tuvo el señor alcalde en el evento empresarial, con el fin de revisar los temas logísticos y de producción, acción con la cual dio cumplimiento a la obligación de realizar seguimiento a los procesos administrativos y de apoyo logístico desarrollados en la Secretaría de Cultura. Esta revisión permitió asegurar que la ejecución de los procedimientos previstos se desarrollara de manera adecuada y garantizó la articulación oportuna de los requerimientos técnicos necesarios para el correcto desarrollo del evento.
4. Asistir a reuniones virtuales o presenciales que le sean asignadas, apoyando la articulación de las actividades programadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Asistió a la reunión con Corfecali, realizada en Cali, con el fin de articular procesos culturales con la asociación de escuelas de baile. Esta participación permitió cumplir con la obligación de asistir a las reuniones asignadas y apoyar la articulación de las actividades programadas

5. Cumplir las demás funciones que por la naturaleza del servicio se deriven o se asignen conforme a su perfil, en cumplimiento del objeto contractual.

No se presentaron actividades para este periodo

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Cultura, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4148.010.26.1.1555-2025

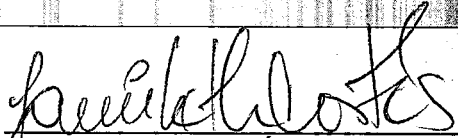
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: Como soporte al presente informe se adjunta el informe de actividades del periodo reportado y con sus respectivas evidencias.

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES

  
 YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA / Supervisor *al*

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/diciembre/2025

